

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.806

Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1641 del 08/06/2016 – M.D.H.y.J. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. SUSANA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LAFUENTE. MEDIADORA COMUNITARIA SALTA – CAPITAL. (VER ANEXO).	8
N° 1643 del 08/06/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. MARIANELA BEATRIZ VEIGA. MEDIADORA COMUNITARIA DE LAS LAJITAS. (VER ANEXO).	9
N° 1644 del 08/06/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA AL SR. CARLOS GABRIEL GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ESCUELA OFICIAL DEL BALLETO DE LA PCIA.	10
N° 1645 del 10/06/2016 – M.A.I.y.D.C. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. RAÚL EDUARDO GUANCA. (VER ANEXO).	10
N° 1646 del 10/06/2016 – M.P.I. – DESIGNA AL SR. LUIS ALBERTO TROGLIERO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE PROYECTOS. SECRETARÍA DE NIÑEZ Y FAMILIA.	11
N° 1648 del 10/06/2016 – M.P.I. – DESIGNA AL CR. LUIS FERNANDO SANMILLÁN, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN E INVESTIGACIÓN.	12
N° 1650 del 10/06/2016 – M.A.I.y.D.C. – RECONOCIMIENTO PECUNIARIO POR ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SR. WILSON VICENTE SANDOVAL. (VER ANEXO).	13
N° 1654 del 10/06/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA ASISTENTES ESCOLARES. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR. SRA. MERI VALERIA DE LOS ÁNGELES Y OTROS.	14
N° 1664 del 10/06/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA SR.TA. KARINA PAOLA PACHECO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA RENDICIONES. S.A.F.	15
N° 1667 del 10/06/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. UÑATES, LORENA NATALIA Y OTROS. (VER ANEXO).	16
N° 1672 del 10/06/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. ABEL SEBASTIÁN DIEZ GOMEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	17

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1642 del 08/06/2016 – M.D.H.y.J. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1394/16. ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. JULIETA BELTRAMINO.	18
N° 1647 del 10/06/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. GEORGINA ELIZABETH MENA.	18
N° 1649 del 10/06/2016 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. NILDA PATRICIA MARTINEZ Y SR. JULIO CESAR HERRERA.	19
N° 1651 del 10/06/2016 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. LOURDES GABRIELA MEJÍA.	19
N° 1652 del 10/06/2016 – M.H.y F. – RESCINDE CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. LIC. ANDRÉS DAVID MICHEL RIVERO.	20
N° 1653 del 10/06/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR.TA. JULIETA VÍCTOR.	20
N° 1655 del 10/06/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. PAMELA VANESA PÉREZ QUINTANA.	21
N° 1656 del 10/06/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. OMAR ÁNGEL PAREDES.	21
N° 1657 del 10/06/2016 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARIA MERCEDES ESCUDERO.	22
N° 1658 del 10/06/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. SERGIO RICARDO AGUILERA.	22

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

N° 1659 del 10/06/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FACUNDO GASTÓN CHÁVEZ MIRALPEIX.	23
N° 1660 del 10/06/2016 – M.H.y F. – ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN CARÁCTER DE SUBROGANTE. SR. OSCAR ALEJANDRO RUIZ.	23
N° 1661 del 10/06/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MAURO POLITI.	24
N° 1662 del 10/06/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA PAULA ALDERETE.	24
N° 1663 del 10/06/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RODRIGUEZ MAIDANA, RAÚL EDGARDO.	25
N° 1665 del 10/06/2016 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. GRISELDA NATALIA JEREZ SALAZAR.	25
N° 1666 del 10/06/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. RODRÍGUEZ LAUANDOS EMANUEL Y OTROS.	26
N° 1668 del 10/06/2016 – M.S.P. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. LIC. MARIA GABRIELA VUISTAZ SERRANO.	26
N° 1669 del 10/06/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ROMINA VANESA BERRUEZO.	27
N° 1670 del 10/06/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIA CRISTINA VILLAGRA.	27
N° 1671 del 10/06/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. LEILA LILIANA NOEMI GAMARRA.	28
LICITACIONES PÚBLICAS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 002/2016	28
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 18/2016	29
CONTRATACIONES DIRECTAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 11/2016	29
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – RUBÉN OMAR CEKADA Y OTROS – EXPTE. N° 0090034 –156033/15	30
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE –EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA P/ DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO –TRANSNOA SOCIEDAD ANÓNIMA – EXPTE. N° 0090302–165283/2014–0	30
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE CATEOS	
CARDERO ARGENTINA S.A. EXPTE. N° 22.527 (PERMISO DE CATEO)	33
SUCESORIOS	
GUTIERREZ, TOMÁS Y MENDOZA, BENEDICTA – EXPTE. N° 529119/15	33
MIRANDA, NIEVES EXPTE. N° 537.652/15	34
GARECA, JOSÉ ALFREDO – EXPTE. N° 410.964/12	34
GIAGANTE, LUIS HECTOR– .EXPTE. N° 18069/15– SAN JOSÉ DE METÁN	34
CAPALBI, NILO AMERICO .EXPTE. N° 538.506/15	35
BEJARANO, ANA MARIA .EXPTE. N° 19.137/07	35
NUÑEZ, REIMUNDA AVELINA –NUÑEZ, REYMONDA AVELINA–NUÑEZ, RAIMUNDA AVELINA–Y/O NUÑEZ RAYMUNDA AVELINA EXPTE N° 18722/15– SAN JOSE DE METÁN	35

JAIMES, CECILIO; CACERES, ELCIRA – EXPTE . N° 514926/15	36
CONTRERA, VÍCTOR HUGO – EXPTE. N° 527.043/15	36
ZÁRATE, FÉLIX RAÚL – EXPTE. N° 547.979/16	36
LEONARDUZZI, PEDRO DANIEL – EXPTE. N° 475108/14	37
ARANA, NATIVIDAD – EXPTE. N° 546073/16	37
MORALES, NICOLÁS – EXPTE. N° 534.463/15	38
MARIO CUTIJIRI LAPACA – EXPTE. N° 531.984/15	38
DIAZ GUZMÁN, MARÍA PATRICIA – EXPTE. N° 553.010/16	38
OCAMPO, ELBA; MENDOZA, JOSÉ – EXPTE. N° 9608/98	39
TOLEDO, ROQUE JUAN JOSE Y AGUIRRE, CELIA NORA – EXPTE. N° 18695/91 SAN JOSÉ DE METÁN	39

REMATES JUDICIALES

POR EDUARDO GUIDONI – JUICIO EXPTE. N° 79.840/87	39
--	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

"IRIARTE, DIEGO ARIEL–QUIEBRA DIRECTA" EXPTE. N° 556.481/16.	40
--	----

EDICTOS JUDICIALES

CASTILLO FILIMON Y VILLCA, JULIA MARTINEZ– EXPTE– N° 9.690/14– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	41
VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LUGONES, GUSTAVO ROBERTO– EXPTE. N° 525.540/15	41
VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AZUCENA DEL VALLE AILAN– EXPTE. N° 482.057/14	42
DEMBOREYNSKY, DORA EVELIA ; DEMBOREYNSKY, SONIA MABEL c/MARTIÑUK, RADIAN y/o SUCESTORES s/ORDINARIO – EXPTE. N° 421.354/13	42
VIDAL, NELIDA FELICIDAD c/BARRIONUEVO, ALDO. RESTON, CLAUDIO OMAR. CHEIN, MIRYAN DEL VALLE – EXPTE. N° 477.162/14	42
FARFAN, LUCIA NORA c/FABIAN, FELIPE BARTOLOME – EXPTE. N° 496.704/14	43
VALLE FERTIL S.A. vs. AQUINO DARIO ROMAN – EXPTE. N° 520.821/15	43

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

SAM S.R.L	46
-----------	----

AVISOS COMERCIALES

EDUCATIVA COMERCIAL S.R.L	47
BIENESTAR Y RELAX S.R.L	48
BORAX ARGENTINA S.A.	48
PALMA HORQUETA SA.	49

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SALTA.	51
------------------------------------	----

ASAMBLEAS CIVILES

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

MUTUAL DE EMPRESARIOS DE ORÁN.	51
ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LOS ARGENTINOS.-	52
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 19804, DE FECHA 16-06-2016.	52
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 21/06/2016	53
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 21/06/2016	53



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 8 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1641
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235 – 27131/2016-0

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Susana de los Angeles Pérez Lafuente D.N.I. N° 12.409.775; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia solicita la aprobación del contrato de servicios celebrado con la Sra. Pérez Lafuente quien se desempeñará como Mediadora Comunitaria;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida por la finalización del Contrato de servicios con el Mediador del Centro de Mediación Comunitario C.I.C. B° Asunción, Sr. Christian Ariel Abdenur, aprobado por Decreto N° 146/10 y prorrogado hasta el 31/12/15 mediante Decreto N° 792/15;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Decreto N° 14 /16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **Susana de los Angeles Pérez Lafuente D.N.I. N° 12.409.775**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario C.I.C. B° Asunción de Salta Capital, desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015858

Salta, 8 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1643
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235- 91347/2016-0.

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Marianela Beatriz Veiga, D.N.I. N° 35.483.107, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Veiga se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria de la localidad de Las Lajitas;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de seis meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decisión Administrativa N° 1143/16;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **Marianela Beatriz Veiga, D.N.I. N° 35.483.107**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en la localidad de Las Lajitas desde el 01-01-2016 y hasta el 30-06-2016.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decisión Administrativa N° 1143/16, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Marianela Beatriz Veiga, la que como ANEXO forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015859

Salta, 8 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1644

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 347- 254.248/16, Cpde. 61

VISTO lo solicitado en el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Delegada del Ministerio de Cultura y Turismo N° 308/16 se aceptó la renuncia de la Sra. Silvina Bustos al cargo de Coordinadora Ejecutiva de la Escuela Oficial de Ballet, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 13 de abril de 2.016; y

Que se solicita la designación del Sr. Carlos Gabriel González para la cobertura de dicho cargo;

Que han tomado Intervención la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Turismo y la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de designación;

Que al respecto, cabe tener presente lo dispuesto por el art. 1° del Decreto 140/15, según el cual "los nombramientos de los Ministros, Secretarios, Subsecretarios de Estado y demás funcionarios cuya designación corresponde al suscripto serán efectuados por decreto, en tanto que los restantes nombramientos de la administración pública serán realizados mediante decisión administrativa del Ministro Jefe de Gabinete";

Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. **Garios Gabriel González DNI 35.048.220** al cargo de Coordinador Ejecutivo de la Escuela Oficial de Ballet, dependiente del Instituto de Música y Danza a partir del dictado del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las respectivas partidas del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa, será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015860

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1645

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 26.196/2016-código 234.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Ministerio de Asuntos Indígenas y

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Desarrollo Comunitario gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios del señor RAÚL EDUARDO GUANCA, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado se desempeñó en el Ministerio del rubro bajo idéntico régimen, durante el período comprendido entre el 1 de setiembre y el 31 de diciembre de 2015, conforme decisión administrativa n° 658/2016.

Que el plazo del contrato, cuya aprobación se gestiona, se estipuló desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que se han merituado los antecedentes del nombrado, cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 20 de la ley 6838 y artículo 20 de su decreto reglamentario n° 1448/96.

Que el Servicio Administrativo Financiero, Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa, del Ministerio del rubro, han tomado la intervención previa que les compete, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 14/2016,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Dr. LUIS GÓMEZ ALMARAS, y el señor RAÚL EDUARDO GUANCA, D.N.I. n° 7.674.903, cuyo texto forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con fondos de la Cuenta n° 413400, de la Unidad de Costo 561001000100, del Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015861

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1646
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Proyectos, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación en la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Señor Luis Alberto Trogliero, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Señor **Luis Alberto Trogliero – D.N.I. N° 17.309.222**, en el cargo de Director de Proyectos en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, con vigencia a partir del día 01 de Junio de 2.016, dejándose sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira – Parodi

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015862

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1648

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Programas y Proyectos de la Secretaría de Articulación e Investigación dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Luis Fernando Sanmillán, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. **Luis Fernando Sanmillán – D.N.I. N° 16.350.799**, en el Cargo de Coordinador General de Programas y Proyectos de la Secretaría de Articulación e Investigación del Ministerio de la Primera Infancia, con vigencia a partir del día 01 de Junio de 2.016, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 704/11, dejándose sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015870

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1650

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 244.285/2014 – código 234.

VISTO la resolución n° 561/2015, emanada del ex Ministerio de Derechos Humanos,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada se asignó en carácter de subrogancia al señor WILSON VICENTE SANDOVAL, personal de planta permanente, las funciones del cargo: Supervisor Técnico – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica IV – N° de Orden 38, previsto en el decreto n° 3899/12, dependiente de la Unidad Operativa Rendiciones Financieras –Descentralización – ex Ministerio de Derechos Humanos, con las facultades y obligaciones del mismo y mientras dure el real y efectivo cumplimiento de las funciones asignadas, con encuadre legal en las previsiones de la ley 6127.

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Jurídico, se expide por la viabilidad de lo gestionado, reconociendo el pago del concepto asignado por la resolución n° 561/15 emanada del ex Ministerio de Derechos Humanos, con encuadre legal en lo dispuesto en el Capítulo I – Subrogancia – de la ley 6127 y Capítulo X del decreto n° 1178/96, señalando que ello no contraviene lo normado por los decretos n°s. 515/00, 4955/08 y concordantes, ya que no existe incremento del costo en la ejecución presupuestaria de la Partida Personal disponible.

Que en el marco de la normativa vigente, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución n° 561/15, emanada del ex Ministerio de Derechos Humanos, cuya copia autenticada forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer pecuniariamente a favor del señor **WILSON VICENTE SANDOVAL, D.N.I. n° 17.581.360**, en el marco de las disposiciones del Capítulo I – Subrogancia – de la ley 6127 y Capítulo X del decreto n° 1178/96, el desempeño efectivo de las funciones asignadas por la resolución n° 561/15 ratificada en el artículo anterior, a partir del 8 de mayo de 2015 y mientras dure su desempeño.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

ARTÍCULO 4º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Asuntos Indígenas Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 5º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015863

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1654
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159–152426/2013–0

VISTO los Decretos N° 716/12 y N° 718/12, mediante los cuales se aprueba la planta de cargos y cobertura del Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que las acciones desarrolladas desde el citado programa constituyen medidas de protección integral, orientación y apoyo a las niñas, niños y adolescentes en curso escolar, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26.061;

Que los equipos interdisciplinarios abordan problemáticas de aprendizaje y de conducta de los alumnos;

Que la Coordinación del Programa de Orientación Escolar y Equipos Interdisciplinarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología solicita la designación de profesionales para la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social de los mismos;

Que en autos obra la intervención de los Departamentos Liquidaciones y Contabilidad del citado Ministerio;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos ha tomado la debida intervención;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología señala que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por el Decreto N° 515/00 y la Ley N° 7916, ya que no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3º, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1º del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar como Asistentes Escolares, carácter interino, en el Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2016, conforme al siguiente detalle:

Nº de Orden	Denominación del Cargo	Escalafón	Apellido y Nombre	CUIL N°	Observaciones
-------------	------------------------	-----------	-------------------	---------	---------------

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

185	Asistente Escolar	03	Meri Valeria de los Angeles	27-26923415 -1	Cargo docente interino
186	Asistente Escolar	03	Díaz Raquel Evangelina	27-22246656 -9	Cargo docente interino
187	Asistente Escolar	03	Nieva Lilian Beatriz	27-28698195 -5	Cargo docente interino

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015864

Salta, 10 de junio de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1664
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

Expediente N° 136-101178/2016.

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Administración del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la renuncia presentada por la C.P.N. Laura Gimena Nallar, D.N.I. N° 25.685.226, aceptada por Resolución N° 251/16 D, al cargo de Jefe de Programa Rendiciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, procede designar a la señorita Karina Paola Pacheco, D.N.I. N° 30.508.511, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señorita **KARINA PAOLA PACHECO**, D.N.I. N° 30.508.511, en el cargo de Jefe de Programa Rendiciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de la presente Decisión, con remuneración de JPDS, con retención de su cargo en planta permanente de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015865

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1667
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 33-45116/16

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias de diversos agentes que se desempeñan en la Dirección de Vialidad de Salta, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 2126/14, 2122/14, 2118/14, 2188/14 y 2184/14 se designaron en carácter de personal temporario a los agentes Lorena Natalia Uñates, Walter Federico Saravia, Ana Carina Paz Galván, Eduardo Gustavo García y Pedro Baltazar Araujo, respectivamente, cuyas últimas prórrogas fueron otorgadas a su vez por Decretos Nros. 3306/15, 3322/15, 3308/15, 3324/15 y 3445/15;

Que según lo manifestado por la Dirección de Vialidad de Salta, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones prorrogándose las mismas a partir del día 21/03/16 y por el término de 5 (cinco) meses;

Que, asimismo, resulta necesario adecuar dichas designaciones al régimen escalafonario vigente para la señalada Dirección;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por los Dctos. Nros. 4062/74 y 2769/08, Ley N° 20.320, artículo 20 inciso 3) de Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Dirección de Vialidad de Salta, consignadas en el Anexo del presente, con las equivalencias remunerativas contempladas en cada caso, a partir del 21 de Marzo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

se imputará a la Cuenta 151005000100.411211 – Personal Temporario – Unidad Ejecutora Aunor – Fondo Renta General – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015866

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1672

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-31528/16.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Señora Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, solicita la designación del Ing. Abel Sebastián Diez Gómez como Jefe de Programa Gestión de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría a su cargo ; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud obedece a que el Ing. Matías Javier Falú, quien se desempeñaba en dicho cargo fue designado como Director General del Banco de Proyectos de la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante Decisión Administrativa N° 647/16, a partir del 01/02/16;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7.905 y el Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **ABEL SEBASTIAN DIEZ GÓMEZ, D.N.I. N° 29.738.207**, en el cargo de Jefe de Programa Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 1° de marzo de 2016, con remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015867

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 8 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1642
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080316–21208/2016–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que la prórroga de la designación de la **Lic. Julieta Beltramino D.N.I. N° 32.221.125** aprobada mediante Decisión Administrativa N° 1394/16, en carácter de personal temporario, es con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015868

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1647
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Expediente n° 239.972/2015 – código 145.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase, por el período correspondiente al año 2016, la designación bajo el Régimen Especial de Empleo, de la señora **GEORGINA ELIZABETH MENA, D.N.I. n° 17.153.511**, en la Subsecretaría de la Tercera Edad del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, en idénticas condiciones que su designación original.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561005000100, del Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015869

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1649
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-78316/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, las designaciones temporarias de las personas que se consignan, en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

NILDA PATRICIA MARTÍNEZ – D.N.I. N° 32.043.300, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, en el Instituto Cuna Dr. Luis Güemes, dependiente del Sub Programa Gestión y Supervisión CIT – Dirección General de Niñez y Familia, desde el día 25 Junio de 2.016 y hasta el día 24 de Noviembre de 2.016.

JULIO CESAR HERRERA – D.N.I. N° 26.031.623, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, en el Equipo Técnico dependiente del Subprograma Gestión y Supervisión CIT – Dirección de Niñez y Familia, desde el día 03 de Julio de 2.016 y hasta el día 02 de Diciembre de 2.016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015871

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1651
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-65037/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE.

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar bajo el Régimen Especial de Empleo la designación de la Sra. **Lourdes Gabriela Mejía – D.N.I. N° 29.404.907**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del día 08/07/16 y por el término de 12 (doce) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015872

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1652
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N° 0110272–140066/2014–4.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Rescindir el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Provincia de Salta, representada por la entonces Subsecretaría de Financiamiento y el **Lic. Andrés David Michel Rivero – D.N.I N° 28.412.821** que fuera aprobado por Resolución 64 D/15, en virtud a razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015873

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1653
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 270–81015/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dejar sin efecto la designación en cargo político Nivel 2 de la Gobernación, de la señorita **Lucía Antonella López, DNI N° 31.194.445**, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Designar a la señorita **Julieta Víctor, DNI N° 31.194.401**, en cargo político Nivel 2 de la Gobernación, con igual vigencia que la dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015874

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1655
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-83382/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Pamela Vanesa Pérez Quintana, D.N.I. N° 25.571.618**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de Junio de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015875

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1656
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-83399/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Omar Ángel Paredes, D.N.I. N° 28.633.022**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de Junio de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015876

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1657

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **MARIA MERCEDES ESCUDERO, D.N.I. N° 25.437.358**, en la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 05 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico –Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015877

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1658

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. **SERGIO RICARDO AGUILERA, D.N.I. N° 21.896.472**, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, con prestación de servicios en la Dirección de Emergencias SAMEC, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir del 21 de marzo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que la prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015878

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1659
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. **FACUNDO GASTÓN CHÁVEZ MIRALPEIX, D.N.I N° 37.303.454**, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, con prestación de servicios en la Dirección de Emergencias SAMEC, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir del 11 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que la prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015879

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1660
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTICULO 1º.- Asignar en carácter de subrogancia al Señor **OSCAR ALEJANDRO RUIZ, D.N.I.N° 24.875.953**, el cargo N° de Orden 560 – Jefe de Subprograma Inspecciones Fiscales – Agrupamiento P – Subgrupo 2 – F.J. I, de la Dirección General de Rentas, a partir de la fecha de notificación, con retención del cargo de planta permanente, dejando sin efecto el interinato en el cargo N° de Orden 564 previsto en el Decreto N° 2986/15.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015880

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1661
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 388–81739/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del señor **Mauro Politi D.N.I. N° 32.365.976**, en la Dirección General de la Unidad de Regularización Dominial dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes, del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 16 de Junio de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092023000100 Secretaría de Tierra y Bienes. Cuenta Objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015881

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1662
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 131–106292/16.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Srta. **María Paula Alderete, D.N.I. N° 32.805.022**, en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 16 de Junio de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092024000100 Subsecretaría de Tierra y Hábitat. Cuenta objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento. Rentas Generales. Ejercicio 2016.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015882

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1663

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-545166/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del Sr. **RODRIGUEZ MAIDANA, Raúl Edgardo – D.N.I. N° 35.264.553**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 14 de junio del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prorrogación anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015883

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1665

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 20-100567/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Srta. **GRISELDA NATALIA JEREZ SALAZAR, D.N.I. N° 25.218.532**, en carácter de personal temporario de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 16 de junio de 2016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015884

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1666

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expedientes N°s. 22-544873/2016; 22-544875/2016 y 22-544874/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los Sres. **Rodríguez Lauandos Emanuel**, D.N.I. N° 27.176.111; **Baggio Marcelo David**, D.N.I. N° 31.194.888 y de la Cra. **Silvana Lorena Calermo**, D.N.I. N° 26.804.407, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 15 de junio del 2016, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015885

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1668

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 69193/11-código 294 corresponde 5

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.-A partir del 10 de diciembre de 2015 y hasta 31 de diciembre de 2016, prorrogar la afectación al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Programa Desarrollo Territorial, dispuesta por Decreto n° 2067/12, prorrogada por sus similares n°s 789/13, 2704/14 y 2848/15, de la licenciada **MARIA GABRIELA VUISTAZ SERRANO**, D.N.I. n° 13.414.350, personal con designación temporaria, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con funciones de psicóloga en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital,

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015886

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1669

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30052-102720/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de **Romina Vanesa Berruezo, D.N.I. N° 31.639.068**, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 24 de Junio de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015887

Salta, 8 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1670

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 143-86956/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita **MARIA CRISTINA VILLAGRA D.N.I N° 21.311.018**, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 06 de Junio de 2016, en iguales términos que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015888

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1671
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte N° 384-62735/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **LEILA LILIANA NOEMI GAMARRA, D.N.I. N° 31.195.064**, a partir del 02 de Marzo de 2016, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico- Subgrupo 2- Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 22/06/2016
OP N°: SA100015889

LICITACIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PUBLICA N° 002/2016

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil)

Venta en: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456.

Apertura sobres el: 07/07/2016 A HORAS 11:00 (O DÍA SUBSIGUIENTE SI FUERA FERIADO) EN EL SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES SITO EN CALLE MITRE N° 456 – SALTA (C.P. 4.400) – TELEFONOS (0387)4322351-4322281.

Lic. Miguel Ángel Colodro, JEFE DE SECTOR – Ramón Elias Saman, JEFE DE DIVISIÓN

COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069271
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054464

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 18/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "BATERÍAS PARA EQUIPOS Y MOVILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA".

Presupuesto oficial: \$ 100.000,00 (PESOS: CIEN MIL).

Exptes.: N° 0110033-46936/2016-0.-

Apertura: 05 de Julio de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-07-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Carlos Alfredo Iriarte,
ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069241
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054428

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.YSa. CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO N° 11/2.016

Objeto: Adquisición de Batería.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13224/16

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 06/07/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/07/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$47.000,00 (Pesos cuarenta y siete mil con 00/100), sin IVA.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr Mario Oieni – ASESOR – GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005978

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054443

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-156033/15.

RUBÉN OMAR CEKADA y OTROS propietarios del inmueble Catastro N° 9938 – Departamento Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 15,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Quebrada Colorada, a extraer mediante bombeo. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de julio de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069242

Fechas de publicación: 22/06/2016, 23/06/2016, 24/06/2016, 27/06/2016, 28/06/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100054429

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado "L.A.T. 132 kV Güemes – Salta Sur (Desvío Salta) Provincia de Salta", expediente N° 0090302-165283/2014-0, presentado por la firma

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 27 de Julio de 2016, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Conferencia de la Fundación COPAIPA, sito en calle F. de Zuviría N° 291.

Localidad: Salta, Departamento Capital.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la ciudad de Salta, Departamento Capital, en la empresa TRANSNOA S.A., sita en calle Pbto. Manuel Alberti N° 1868, Barrio San José, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 25 de Julio de 2016.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00069265

Fechas de publicación: 22/06/2016, 23/06/2016, 24/06/2016

Importe: \$ 696.00

OP N°: 100054456



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE CATEOS

EL QUEVAR – EXPTE. N° 22.527

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 27 del Código de Minería, que: Cardero Argentina S.A., en **Expte. N° 22.527**, ha solicitado permiso de cateo sobre una superficie de 2.938 has. 8801/m2, en el Departamento Los Andes, El Quevar. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Su ubicación en Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94, resulta ser:

Y _____ X

1	_____ 3.429.780,52	_____ 7.321.370,76
2	_____ 3.435.840,00	_____ 7.321.370,76
3	_____ 3.435.839,96	_____ 7.316.370,76
4	_____ 3.431.839,96	_____ 7.316.370,76
5	_____ 3.431.839,96	_____ 7.319.370,76
6	_____ 3.431.166,63	_____ 7.319.370,76
7	_____ 3.431.166,63	_____ 7.317.171,35
8	_____ 3.428.166,63	_____ 7.317.171,35
9	_____ 3.428.166,63	_____ 7.318.547,65
10	_____ 3.429.780,52	_____ 7.318.547,65

Superficie registrada total 2.938 has. 8801 m2. Dra. María Alejandra Loutayf, Secretaria. Salta, 31 de Mayo de 2.016.

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005746
Fechas de publicación: 13/06/2016, 22/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008067

SUCESORIOS

El Juzgado de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL III NOMINACIÓN, a cargo de José Gabriel Chibán – Juez – Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados; **"GUTIÉRREZ, TOMÁS y MENDOZA, BENEDICTA S/ SUCESORIO"** Expte 529119/15 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nominación cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069254
Fechas de publicación: 22/06/2016, 23/06/2016, 24/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054444

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación; Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos: **"MIRANDA, Nieves – SUCESORIO" Expte. N° 537.652/15**, Ordena que se publiquen edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Dra. Milagro Lee Arias, Secretaria.
Salta, 7 de junio de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069240
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054427

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación, Dr. TOMÁS MÉNDEZ CURUTCHET, Secretaría de la Dra. MARÍA DEL HUERTO CASTANIE en los autos caratulados: **"GARECA JOSÉ ALFREDO S/ SUCESORIO", EXPTE. N9 410.964/12** ordena citar por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en "El Boletín Oficial".
Salta, 2 de Mayo del 2.016.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069233
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054423

DRA. OLGA ZULEMA ZAPAG, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Distrito Judicial Sur, Secretaria de la DRA. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI, en los autos caratulados: **"GIAGANTE. LUIS HÉCTOR s/Sucesorio, Expte. N° 18069/15**, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.
San José de Metán, 08 de junio de 2016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00069230
Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016, 23/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054418

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: **"CAPALBI, NILO AMERICO SUCESORIO"** Expte. N° 538.506/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicación por tres días en el Boletín Oficial y: en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez, Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Salta, 01 de marzo de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069229
Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016, 23/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054417

El Dr. TOMAS L. MÉNDEZ CURUTCHET, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: **"BEJARANO ANA MARÍA SUCESORIO"** Expte. N° 19.137/07, cita al Sr. Mario Ignacio Sarmiento D.N.I. 21.745.194, a fin de que preste conformidad con el escrito de fs. 220, ".abonado mi parte lo impuestos correspondientes a los gastos causídico, y teniendo en cuenta que a fs. 100 se reservo la suma de \$6437,61, a efectos de responder por los gastos mencionados, solicito se libre orden de pago a favor de Cesar Marcelo Córtese en concepto de devolución.", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno Dr. Dr. TOMAS L. MÉNDEZ CURUTCHET, Juez; Dra. María del Huerto Castanie Secretaria.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069228
Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016, 23/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054416

Olga Zulema Sapag, Juez. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metan, Secret. Dra. María José Deganutti, en autos: **"SUCESORIO DE NUÑEZ, REIMUNDA AVELINA – NUÑEZ, REYMUNDA AVELINA – NUÑEZ, RAIMUNDA AVELINA Y/O NUÑEZ, RAYMUNDA AVELINA"**, Expte. N° 18.722/15, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o beneficiarios, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, 02 de Junio de 2016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006382

Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016, 23/06/2016

Sin cargo

OP N°: 100054414

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los Autos Caratulados: "**Jaimes, Cecilio; Cáceres, Elcira por Sucesorio**", Expte. N° 514926/15, cita por edictos que se publicarán durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 13 de Junio de 2.016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005801

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008133

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "**Contrera, Víctor Hugo – Sucesorio**" Expte N° 527.043/15 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en la sucesión de Víctor Hugo Contrera, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.. Publicación 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Salta, 11 de Mayo de 2016.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005800

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008132

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

en los autos caratulados: "**Zarate, Félix Raúl s/Sucesión**", Expte N° 547.979/16, Secretaria a cargo de la Dra. Victoria Malvido Chequín, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un día en el Diario de Publicaciones Oficiales Art. 2340 CC. Salta, 14 de Junio de 2016.

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005798
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008130

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "**Leonarduzzi, Pedro Daniel s/Sucesorio**" Expte. N° 475108/14. Declara Abierto el juicio sucesorio de Pedro Daniel Leonarduzzi, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Abril de 2016.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005797
Fechas de publicación: 22/06/2016, 23/06/2016, 24/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008129

La Dra. Bibiana Acuña, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequín, en los autos caratulados: "**Arana, Natividad por Sucesorio**" – Expte. N° 546073/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C, publíquense edicto durante el plazo de 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C). Salta, 10 de Junio de 2016.

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005796
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008128

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Sofía Escudero, en los autos caratulados: **"Morales, Nicolás s/Sucesorio", Expediente N° 534.463/15**, Ordena la publicación de Edictos durante un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, citando a los herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días desde dicha publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 08 de Junio de 2.016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005795
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008127

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: **"Sucesorio de Mario Cutijiri Lapaca – Expte. N° 531.984/15,** " cita a todos los que se creen con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días (30) desde dicha publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C y C.) Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez, Dra. Sofía I Escudero, Secretaria.
Salta, 23 de Mayo de 2016

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005794
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008126

La Dra. Claudia Ibáñez Alemán, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: **"Díaz Guzmán, María Patricia – s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 553.010/16"**, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.
Salta, 14 de Junio de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005793

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008125

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, secretaría a cargo del Dr. Marcelo B. Figueroa en los autos caratulados: **"Ocampo, Elba; Mendoza, José s/Sucesorio" Expte. N° 9608/98** Reconstrucción que se tramita por ante este Juzgado, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.- El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de Junio de 2016.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005791

Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016, 23/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008122

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: **"Sucesorio Ab-Intestato de Toledo, Roque Juan José y Aguirre, Celia Nora" Expte. N° 18695/91**, cita por Edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. EL PRESENTE TRAMITA CON EL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA. San José de Metán, 11 de Mayo de 2016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001164

Fechas de publicación: 16/06/2016, 21/06/2016, 22/06/2016

Sin cargo

OP N°: 400008103

REMATES JUDICIALES

**POR EDUARDO GUIDONI – JUICIO EXPTE. N° 79.840/87
INMUEBLE EN CERRILLOS – SALTA – SIN BASE**

El día 28 de junio de 2.016, a hs. 18.00 en el Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, (I), Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos: **HERRERA, MIGUEL ÁNGEL, CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA, Expte. Nro. 79.840/87**, remataré sin base y con todo lo adherido y en el estado visto en que se

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

encuentra, el siguiente inmueble: catastro matrícula Nro. 714, plano Nro. 54 B, superficie según título 800 m². Fte. 20 m-Fdo. 40 m., ubicado en calle Julio A. San Millán Nro. 448 de la localidad de Cerrillos, Salta. La vivienda es construcción de ladrillos con techos tejuela y teja colonial, pisos calcáreos y la misma cuenta con un sótano de aproximadamente 4x4 mts. En planta baja: 4 habitaciones, un antebañó y un bañó, un living comedor, un pasillo y una cocina comedor, así también se observa que se cerró una galería para adecuarla como habitación. Afuera al lado de la escalera se observa un bañó. Primer piso: una habitación, cocina comedor, un bañó y un altillo de aproximadamente 4x4 mts. Frente a la vivienda lado oeste una galería de aprox. 20 x3 mts., lado sur una galería de aprox. 3x3 mts. Con columnas. Por costado de la casa entrada cubierta para vehículo de aproximadamente 5 x 3,50 mts. con piso de cemento y techo de chapa, jardín y fondo con un amplio espacio. Límites perimetrales lado sur con alambrado tejido, lado norte y este con paredes de bloques y ladrillos, frente el inmueble lado oeste con verja y alambrado tejido, dos ingresos con portones de dos hojas cada uno. Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, cloacas, calle con pavimento, alumbrado público y red de gas natural. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Federico Medina, D.N.I. 25.727.077, su esposa Andrea Viviana López y sus dos hijos menores de edad, en carácter de propietarios y su sobrino Emanuel Alberto Vicente Delgado, D.N.I. 36.520.449, su esposa Paola Yanina Martínez y un menor de edad de nombre Diego Martínez, de acuerdo al acta de inspección ocular realizada por la Sra. Jueza de Paz de Cerrillos.- Condiciones de venta: seña del 30% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la suc. Tribunales del Banco Macro S.A. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. Honorarios: 5% y sellados D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El impuesto a las ventas que estatuye el art. 7° de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Inf. M.P.C.C E. Guidoni. 155207126-Urquiza 438. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

Eduardo Guidoni, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00069255

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 352.00

OP N°: 100054447

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: “**IRIARTE, DIEGO ARIEL – QUIEBRA DIRECTA**” – Expte. N° EXP. 556.481/16, hace saber que en fecha 13 de Junio de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Diego Ariel Iriarte, DNI N° 23.319.260, CUIL N° 20-23319260-1, con domicilio real en calle Aniceto Latorre N°149 y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 16 de Junio a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).
Secretaría, 13 de Junio de 2016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005973
Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016, 23/06/2016, 24/06/2016, 27/06/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054411

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. MARCELO ROBERTO ALBEZA – Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de este Distrito Judicial de Orán (sito en calle Arenales esquina Uruburu), Secretaría a cargo de la Dra. MIRIAM R. M. CARRIEL, en autos caratulados "**CASTILLO FILIMON Y VILLCA JULIA MARTÍNEZ s/ TUTELA**" – EXPTE. N° 9.690/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos días en Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, a JUAN CARLOS LIACOPLO, D.N.I. N° 34.615.929, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro del plazo de nueve (9) días contados a partir del día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda.
San Ramón de la Nueva Orán, 10 de junio de 2016.

Dra. Miriam R. M. Carriel, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069249
Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100054438

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nominación, a cargo del Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez; secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LUGONES, Gustavo Roberto S/ Ejecución Prendaria**", Expte. n° 525.540/15, CITA a Gustavo Roberto Lugones, DNI: 33.970.302, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del CPCC). Fdo. Dra. Daniela Inés Quiroga –Secretaria".

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Salta, 18 de mayo de 2016.

Dra. María Lorena Quinteros – SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069197
Fechas de publicación: 16/06/2016, 21/06/2016, 22/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054380

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretaría de la Dra. Alicia Povoli Ovejero, en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AZUCENA DEL VALLE AILAN S/ EJECUCIÓN PRENDARIA – EMB. PREV."**, Expte. n° 482.057/14, CITA a AZUCENA DEL VALLE AILAN, DNI: 28.835.296, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del CPCC). Fdo. Dra. Alicia Povoli Ovejero –Secretaria".
Salta, 07 de junio de 2016.

Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069195
Fechas de publicación: 16/06/2016, 21/06/2016, 22/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054373

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda, en los autos caratulados: **"Demboreynsky, Dora Evelia; Demboreynsky, Sonia Mabel c/Martiñuk, Radian y/o Sucesores s/Ordinario"**, Expte N° 421.354/13, ordena citar a los Herederos del demandado fallecido Martiñuk, Radian, para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil, para que los represente en juicio (art. 343, 2da. Parte del C.P.C.C.). Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva de la ciudad de Salta.
Salta, 15 de junio de 2.016.

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005799
Fechas de publicación: 22/06/2016, 23/06/2016, 24/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008131

La Dra. Lucía Brandán Valy, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Ejecutivos de 3° Nominación, en los autos caratulados: **"Vidal, Nélica Felicidad c/Barrionuevo, Aldo. Reston, Claudio Omar. Chein, Miryan del Valle s/Tercería de Mejor Derecho – Nulidad de Subasta Expte. N° 477.162/14**, procede a Citar a la Sra. Miryan del Valle Chein y al Sr. Claudio Omar Reston, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C.C).
Salta, 06 de Abril de 2.016.

Silvina Rivelli, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005790
Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016, 23/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008121

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación. Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: **"Farfán, Lucía Nora c/Fabián, Felipe Bartolomé s/Alimentos" – Expte. N° 496.704/14**, cita y emplaza al señor Felipe Bartolomé Fabián a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicaciones durante 2 (dos) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial.
Salta, de Mayo de 2.016.

Dr. Victor Raúl Soria, JUEZ – Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005789
Fechas de publicación: 21/06/2016, 22/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008120

El Dr. Ricardo J.C. Issa. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: **"Valle Fértil S.A. vs. Aquino Darío Román, s/Preparación Vía Ejecutiva – Embargo Preventivo"; Expediente N° 520.821/15"**, ha dispuesto citar por Edictos al Sr. Darío Román Aquino (DNI 24.888.256), para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Valle Fértil S.A., dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Salta, 09 de junio de 2016.

Dra. María Lorena Quinteros, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005777
Fechas de publicación: 16/06/2016, 21/06/2016, 22/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008106

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

SAM S.R.L.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 09 marzo de 2016

Fecha de Modificación del Instrumento Constitutivo: 25 de abril de 2016

Socios: MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, FACUNDO, D.N.I. N° 39.040.243, domiciliado en calle Las Margaritas N° 290 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentino, soltero, mayor de edad nacido el 11/05/1995, de profesión estudiante, CUIT N° 20-39040243-1; el Señor MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, MAXIMILIANO EMANUEL, D.N.I. N° 32.347.355, domiciliado en calle Las Margaritas N° 290 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentino, soltero, mayor de edad nacido el 09/07/1986, de profesión técnico superior en gastronomía, CUIT N° 20-32347355-3; la Señora MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, EUGENIA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.193.617, domiciliada en calle Las Margaritas N° 290 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentina, soltera, mayor de edad nacida el 22/10/1984, de profesión estudiante, CUIT N° 23-31193617-4; la Señora MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, FLORENCIA GUADALUPE, D.N.I. N° 32.347.356, domiciliada en calle Las Margaritas N° 290 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentina, soltera, mayor de edad nacida el 09/07/1986, de profesión estudiante, CUIT N° 27-32347356-6; la Señora VARGAS, ESTELLA GLADYS, D.N.I. N° 11.069.211, domiciliada en calle Las Margaritas N° 290 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentina, viuda, mayor de edad nacida el 05/06/1953, de profesión comerciante, CUIL N° 27-11069211-6

Razón Social: SAM S.R.L.

Domicilio: de la sede social en calle Los Jazmines N° 249 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de 90 (Noventa) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.

Objeto social: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Capital social: El Capital Social será de pesos quinientos mil (\$ 500.000.) dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.) cada una. El Socio MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, FACUNDO suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; el Socio MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, MAXIMILIANO EMANUEL suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000. (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, EUGENIA SOLEDAD suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia MOSQUEIRA PEREZ VARGAS, FLORENCIA GUADALUPE suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia VARGAS, ESTELLA GLADYS suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social.

Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de entre uno y cuatro gerentes que podrán o no ser socios, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta. Para el caso que la representación sea ejercida en forma indistinta entre dos o más gerentes, no se considera necesario designar gerente suplente. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial que sean pertinentes y 9° del Decreto ley 5965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacional, Provincial o Municipal.

Ejercicio comercial: El ejercicio comercial cierra el treinta de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 14/06/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069238

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 340.00

OP N°: 100054425

AVISOS COMERCIALES

EDUCATIVA S.R.L – Renuncia y Designación de Gerente

En la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Salta, por acta número nueve del día 01 de Octubre de 2015, siendo horas 17.00, en la sede

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

social sita en calle Libertad n° 481, se reúnen los socios de EDUCATIVA S.R.L., Sergio Rafael Gudiño DNI n° 13.307.132 y María Ester Gaspar. DNI n° 5.747.032, quienes representan la totalidad del capital social. Abierto el acto la Sra. María Ester Gaspar RESOLVIERON: aceptar a partir del día de la fecha la renuncia indeclinable por razones particulares a su condición de Gerente de la Empresa presentada por el socio Sergio Rafael Gudiño, renuncia que ratifica en dicho acto. Pasando al segundo punto del Orden del día: En consideración a que la Cláusula sexta del Contrato Social prevé que la administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, se resuelve por unanimidad que la señora María Ester Gaspar continuará desempeñando dichas funciones como única gerente, quien ratifica su domicilio especial en calle Escuadrón de los Gauchos n° 1.137 de esta Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 15/06/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069267

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100054460

BIENESTAR Y RELAX S.R.L. – Renovación de Gerente –

Los Socios de Bienestar v Relax S.R.L, Señores Germán Rogelio LAZARTE. D.N.I. N° 24.641.721 y Silvia Raquel RÍOS FLORES. D.N.I. N° 26.215.454, resolvieron mediante Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 10 de Julio de 2015, dar continuidad al Cargo de Gerente al Señor Germán Rogelio LAZARTE. D.N.I. N° 24.641.721, constituyendo domicilio especial en calle O'Higgins N° 1.136, de ésta Ciudad y Garantía por la suma de Pesos Diez mil (\$10.000), en documento firmado como aval de su gestión.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 10/06/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069239

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054426

BÓRAX ARGENTINA S.A. – Modificación de Estatuto – Aumento de Capital –

REF: EXPTE. N° 32.711

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 06 de julio de 2.015, los accionistas de "Bórax Argentina S.A." (la "Sociedad") resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 59.057.118 a la suma de \$ 68.164.196 lo que implica un aumento de \$ 9.107.078 (pesos nueve millones ciento siete mil setenta y ocho) modificando el artículo cuarto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: **"Artículo 4°:** El capital es de \$ 68.164.196 representado por 68.164.196 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 con derecho a 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 15/06/2.016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069232

Fechas de publicación: 22/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054422

PALMA HORQUETA SA – Escisión –

En virtud de lo establecido en el art. 88 de la Ley 19550 se informa que mediante acta de asamblea de fecha 02/11/2015 los accionistas de PALMA HORQUETA SA aprobaron por unanimidad la escisión sin liquidación de la sociedad destinando parte de su patrimonio para la creación de la sociedad denominada PALO COLORADO SA, por lo que se informa:

- a) **Sociedad que se escinde:** PALMA HORQUETA SA se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, en fecha 13/10/2004, al folio 204/210, asiento 3157 del libro 12 de S.A. con sede social calle 20 de Febrero 841 de la Ciudad de Salta
- b) **Activo de PALMA HORQUETA SA al 30/09/2015:** \$6.563.971,60 y Pasivo de PALMA HORQUETA SA al 30/09/2015: \$58.057,40
- c) **Activo destinado a la nueva sociedad (PALO COLORADO SA):** \$2.455.934,00 y Pasivo destinado a la nueva sociedad (PALO COLORADO SA): \$0
- d) **Nueva sociedad:** PALO COLORADO SA con sede social en calle 20 de Febrero N° 841 – Ciudad de Salta, Provincia de Salta

Ramiro Joya, CONTADOR

Factura de contado: 0001 – 00069207

Fechas de publicación: 16/06/2016, 21/06/2016, 22/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054388



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SALTA

La Asociación de Ingenieros de Salta, convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual General Anual Ordinaria, a celebrarse el día Jueves 07 del mes de Julio de 2016 a horas 20:00. En su sede de calle Mitre N° 821 – Oficina N°1,

Con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Punto N° 1 Lectura del Acta de Asamblea del año anterior.
2. Punto N° 2 Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Punto N° 3 Actualización del monto de la cuota societaria.
4. Punto N° 4 Designación de dos socios para firmar el Acta.

Art. 54to.– El quorum de las Asambleas se formará con más de la mitad de los socios activos habilitados y a la media hora de la citación. En caso de no haberse conseguido quorum, transcurrida media hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con cualquier número presente. El voto del Asambleísta será por signo secreto.

Ing. José Orlando Abasto Gamica, VICEPRESIDENTE – Ing. Juan José Vidaurre, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069246
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 70.00
OP N°: 100054435

ASAMBLEAS CIVILES

MUTUAL DE EMPRESARIOS DE ORÁN

El Consejo Directivo de la Mutual de Empresarios de Orán, Matrícula N° 129 del I.N.A.E.S., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 205 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, convoca, de acuerdo con legislación vigente y estatuto social, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de julio de 2016, a las 17:00 hs. en su sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, correspondientes al 1° Ejercicio Económico Irregular, cerrado al 31 de diciembre de 2014. Pablo Damián González – Secretario. Leonel Alberto Virga – Presidente.

A los efectos del cómputo del quorum, de las mayorías y demás requisitos atinentes a las formalidades de convocatoria, asistencia, participación, deliberaciones y adopción de resoluciones deberá ajustarse a lo dispuesto en el estatuto social vigente y demás normas generales de aplicación.

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

S.R.N. Orán, 21 de Junio de 2016.

Leonel Alberto Virga, PRESIDENTE – Pablo Damián González, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069269
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054462

A.P.A. – ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LOS ARGENTINOS – VAQUEROS –

La comisión de la Asociación para el progreso de los Argentinos, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de julio del año 2016, en Avda. San Martín N° 365 de la localidad de Vaqueros a horas 21,00, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta.
2. Lectura del acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios 2014 y 2015.

NOTA: Pasada una hora de la fijada dará comienzo la Asamblea con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Fabiana Elizabeth Mangogna, PRESIDENTE – Hilda Ester Perales, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069251
Fechas de publicación: 22/06/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054440

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.804 DE FECHA 16/06/2016

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

- **PAG. N° 8/9**

DECRETO N° 838 DEL 07/06/16 M.ED.C.Y TEC.

CONSIDERANDO 1° PÁRRAFO

Donde dice:

Que según consta... la Dirección General de inmuebles corno matrícula...

Debe decir:

Que según consta... la Dirección General de Inmuebles **como** matrícula...

- **PAG. 14**

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1634 DEL 07/06/16 M.S.P.

Donde dice:

Expedientes N°s:...Cód. 89, 219522/15 – Cód. 75, 151020/12 original y cde. 1...

Debe decir:

Expedientes N°s:...Cód. **89, 219622/15** – Cód. 75, 151020/12 original y cde. 1...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006386
Fechas de publicación: 22/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054446

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 423974.80
Recaudación del día: 21/06/2016	\$ 3276.00
Total recaudado a la fecha	\$ 427250.80

Fechas de publicación: 22/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054465

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 107105.80
Recaudación del día: 21/06/2016	\$ 460.00
Total recaudado a la fecha	\$ 107565.80

Fechas de publicación: 22/06/2016
Sin cargo
OP N°: 400008140

Edición N° 19.806 – Salta, Miércoles 22 de Junio de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
